

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERES

Comité Scout Interamericano

Acerca de los Conflictos de Interés.

El propósito de esta Política de Conflictos de Interés es prevenir sobre los conflictos de intereses institucionales o personales de los miembros del Comité Scout Interamericano ("CSI") de la Región Interamericana ("Región") de la Organización Mundial del Movimiento Scout ("OMMS") que puedan interferir con el desempeño de sus funciones y ver que no haya beneficio personal, profesional o político a expensas de la Región. Esta política no está diseñada para eliminar las relaciones y actividades que pueden crear una dualidad de intereses, sino para requerir la divulgación de cualquier conflicto de intereses y la no participación de cualquier parte interesada en una decisión relacionada con la misma. Se proporcionará una copia de esta Política de Conflicto de Intereses a cada miembro del CSI que esté sirviendo actualmente a este órgano o que pueda asociarse con él.

En virtud de la Constitución de la Región, los miembros del CSI tienen la responsabilidad de actuar en el mejor interés de la Región por encima de todos los demás roles y responsabilidades que desempeñan como miembros del CSI, al tomar decisiones. Si se toma una decisión cuando los miembros del CSI tienen un interés personal u otro tipo de conflicto, esto se considera un "conflicto de interés" y el miembro del CSI en cuestión no podrá cumplir con sus responsabilidades a menos que se sigan ciertos pasos.

En particular, un miembro de CSI tiene un conflicto de intereses si el CSI está considerando tomar una decisión que significaría cualquiera de los siguientes casos:

- Si un miembro del CSI, o la OSN a la que pertenece él o ella ,podría beneficiarse, o ser afectada, financieramente o de otra manera de esa decisión, ya sea de manera directa o indirecta.
- si el deber o lealtad de un miembro del CSI se ven comprometidos por sus deberes o lealtad con otra organización, comité Scout o de manera individual.

Los conflictos de interés son comunes en las relaciones voluntarias, públicas y comerciales. Tener un conflicto de intereses no significa que un miembro de CSI ha hecho algo mal o que él o ella siempre debe dejar de participar en esa decisión. Sin embargo, él o ella debe actuar con prudencia para evitar que los conflictos de intereses interfieran con la capacidad del miembro del CSI de tomar una decisión en torno al mejor interés de la Región.

Este proceso involucra tres pasos - Identificar, Prevenir, Registrar - para que los miembros del ISC puedan cumplir con sus deberes y evitar:

- tomar decisiones que puedan ser impugnadas o revocadas por motivos de este procedimiento,
- arriesgar la reputación del miembro del ISC o la reputación de la OMMS, y
- lidiar con las consecuencias financieras, legales o de una auditoría.

Paso 1: Identificado conflictos de interés.

Los miembros del CSI deben declarar un conflicto de intereses inmediatamente tomen conciencia de cualquier posibilidad en que sus intereses personales o demás intereses puedan influir en su toma de decisiones. Una buena pauta es: "En caso de duda, declarar".

Como un recordatorio para todos los miembros del CSI, se destinará un espacio para que los miembros del CSI declaren presentes o futuros conflictos de interés, al principio de cada una de las reuniones del CSI.

La Secretaría del CSI mantendrá un registro de los intereses declarados, que estará siempre disponible a inspección. Dicho archivo se actualizará si el miembro del CSI cambia de

circunstancias o nuevos miembros son electos. Si durante la sesión el miembro del CSI se encuentran en un conflicto de interés que no haya declarado al principio, él o ella podrá declararlo en el momento.

Es responsabilidad personal de cada miembro del CSI declarar un posible conflicto de intereses, ya sea propio o en relación con otro miembro en el momento en que surja en el trabajo del CSI o de sus subcomités, grupos de trabajo o redes, para que pueda ser tomado en cuenta.

Si otro miembro del CSI identifica que otro (s) miembro (s) del CSI está (n) en un posible conflicto de interés durante la discusión de un tema específico, entonces él o ella pueden declararlo.

Paso 2: Tratando con Conflictos de Interés.

Una vez que se identifica un conflicto de interés, el CSI debe impedir que afecte la toma de decisiones de las siguientes maneras

- Encontrar un camino alternativo que anule el conflicto de interés.

-Tomar las medidas apropiadas para manejar el conflicto, lo que normalmente significa que la persona afectada no participa en discusiones o decisiones sobre el tema.

Es importante declarar un posible conflicto de intereses, a pesar de que un miembro de CSI pueda creer que es irrelevante o poco importante, debe permitir que el CSI decida las consecuencias.

Paso 3: Registrando un Conflicto de Interés.

El CSI mantendrá un registro escrito de cada conflicto de interés declarado y de cómo el CSI lo trató, quedará en las actas de sus reuniones. Dicho registro debe detallar lo siguiente:

- cuál fue el conflicto de interés;
- qué miembro o miembros del CSI fueron afectados;
- si se declaró por anticipado cualquier conflicto de intereses;
- la discusión en torno al conflicto de intereses;
- si alguien se retiró de la discusión; y
- cómo el CSI tomó la decisión de acuerdo con la Constitución de la Región.

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERÉS
Comité Scout Interamericano

He leído, entendido y acepto la Política de Conflicto de Intereses de CSI. Haciendo uso de mi conocimiento declaro (circulando las siguientes opciones) si tengo / no tengo uno o más conflictos de interés, como se describe en esta Política. A continuación describo los posibles conflictos de interés (si aplican). Además daré aviso de cualquier otro conflicto de interés de la manera más inmediata, a medida que surjan.

1. Sí / No. Tengo una posición de liderazgo o autoridad a nivel nacional en mi OSN.

En caso de ser afirmativo, proporcione detalles de su cargo y responsabilidades:

2.

3. Sí / No. Tengo una posición de liderazgo o autoridad a nivel mundial.

En caso de ser afirmativo, proporcione detalles de su cargo y responsabilidades:

4. Sí / No. Ofrezco servicios a cambio de una remuneración pagada a Organizaciones Scout Nacionales o al Movimiento Scout Mundial en cualquier nivel, de manera directa como persona, dirigiendo otra entidad o a través de mi familia.

En caso de ser afirmativo, proporcione los detalles de los servicios que ofrece al Movimiento Scout a cambio de una remuneración pagada.

4. Sí / No. Yo, o un miembro de mi familia, poseen cargos o responsabilidades que pueden afectar mi capacidad para cumplir con los roles y obligaciones como miembro del CSI bajo la Constitución de la Región. En caso de ser afirmativo, proporcionar detalles de los cargos o responsabilidades que tiene dicho familiar tiene.

firma

fecha

Nombre (Favor llenar con letra de molde)

INTERAMERICAN SCOUT COMMITTEE 2016-2018

Conflict of Interest Policy – Register of declared interests (Internal)

No.	Name	Conflict of Interest			
		Question no. 1: Yes / No. I hold a Scouting position of leadership or authority at the national level in my NSO. Pregunta 1: Sí / No. Tengo una posición de liderazgo o autoridad a nivel nacional en mi OSN.	Question no. 2: Yes / No. I hold a position of leadership or authority at the World level. Pregunta 2: Sí / No. Tengo una posición de liderazgo o autoridad a nivel mundial.	Question no. 3: Yes / No. I, a member of my family, a related party or other organisation that I control, offer services in exchange for paid remuneration to Scout Organizations or related activities at any level. Pregunta 3: Sí / No. Ofrezco servicios a cambio de una remuneración pagada a Organizaciones Scout Nacionales o al Movimiento Scout Mundial en cualquier nivel, de manera directa como persona, dirigiendo otra entidad o a través de mi familia.	Question no. 4: Yes / No. I, or a member of my family, have other appointments or responsibilities, which may affect my ability to fulfill the roles and obligations as a ISC member under the Constitution of the Region. Pregunta 4: Sí / No. Yo, o un miembro de mi familia, poseen cargos o responsabilidades que pueden afectar mi capacidad para cumplir con los roles y obligaciones como miembro del CSI bajo la Constitución de la Región.
	Elected Members / Miembros electos				
1	Ricardo Stuber	NO	NO	NO	NO
2	Daniel Corsen	NO	NO	NO	YES, My Sister Iliene Corsen works for the Interamerica Support Centre
3	Lorena Gudiño	NO	NO	NO	NO
4	Rosario Mayorga	SI, Soy past-president, por lo tanto miembro del Consejo Nacional	NO	NO	NO
5	Zaida Joaquín	YES, Deputy Chief Commissioner Training /Programmes	YES, a member of the GSAT team	NO	NO
6	Luis Silvestri	SI, Corte de Honor Formador de Formadores	NO	NO	NO
7	Raúl Alpizar	Al momento actual NO tengo posición de autoridad. No obstante participo en la Comisión de Planificación Estratégica como colaborador	NO	NO	NO
8	Armando Aguirre	YES, I´m one of several members of the International Committee for BSA, but I don´t hold any position of leadership or authority within the	NO	NO	NO



		Committee			
9	Enzo Defilippi	NO	NO	NO	NO
10	José Antonio Tapia	Sí, Miembro del Consejo Nacional de Guías y Scouts de Chile y Tesorero Nacional	NO	NO	NO
	Ex-Officio Members / Miembros Ex-oficio				
11	Gus Sanchez	NO	NO	NO	NO
12	Daniel Petroche	SI, Coordinador del Programa Reconocimiento Scouts del Mundo. Dirección del Equipo Evaluador de Proyectos canidadots a Reconocimiento Scouts del Mundo en Ecuador Coordinación de talleres de "Descubrimiento" a nivel Ecuador	NO	NO	NO
13	William Wallace	NO	YES, Treasurer IASF	NO	NO
14	José Antonio Hernández	Sí, Miembro del Consejo Nacional de Scouts de México y Tesorero Nacional	NO	NO	NO
15	Raúl Sánchez	NO	NO	NO	NO